

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.401 - Montevideo, miércoles 9 de enero de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.227

Establécese, a partir de la fecha que se determina, un sistema de asignaciones familiares consistente en prestaciones monetarias a servirse mensualmente por el Banco de Previsión Social.

(15*R) Pág. 68-A
sigue al dorso

AVISOS

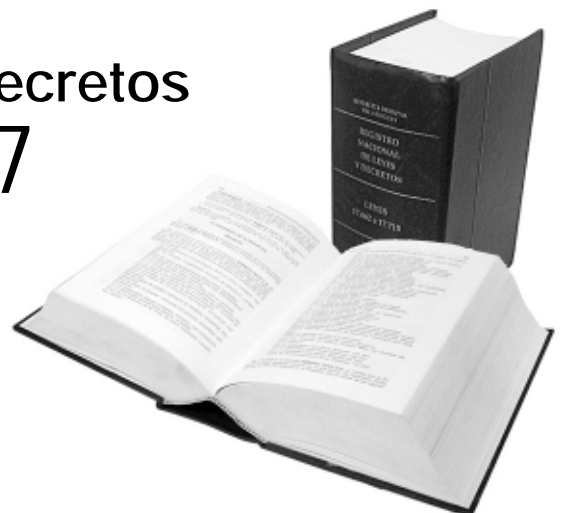
PUBLICADOS	DEL DÍA	PUBLICADOS	DEL DÍA
Apertura de Sucesiones -		Sociedades de	
Procesos Sucesorios	Pág. 77-C	Responsabilidad Limitada	Pág. 80-C
Convocatorias	Pág. 71-C	Venta de Comercios	Pág. 73-C
Emplazamientos	Pág. 78-C	Varios	Pág. 74-C
Expropiaciones	Pág. 78-C	Banco Central del Uruguay	
Licitaciones	Pág. 78-C	(Mesa de Cambio)	Pág. 82-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 71-C	Estatutos y Balances	
Prescripciones	Pág. 73-C	de Sociedades Anónimas	Pág. 75-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 79-C	Tarifas	Pág. 100-C

Registro Nacional de Leyes y Decretos

1° Semestre 2007

Publicación al día

\$ 750



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

2
Ley 18.239

Dispónense modificaciones a la Ley 17.437 (relativa a la Caja Notarial de Seguridad Social).
(26*R) Pág. 70-A

3
Ley 18.240

Créase el Programa "Uruguay Trabaja".
(27*R) Pág. 72-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

4
Ley 18.231

Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo a convocar a una licitación pública internacional cuyo objeto incluya la concesión de la gestión de la sala de juegos del casino municipal que funciona en el Hotel Casino Carrasco.
(19*R) Pág. 74-A

5
Decreto 517/007

Excepcionase a los cargos y funciones contratadas correspondientes a los grados del Personal Superior de la Policía Nacional, de la limitación establecida por el artículo 105 de la Ley Especial 7.
(38*R) Pág. 74-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Ley 18.243

Establécense modificaciones a la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado y derógase la Ley 3.935.
(30*R) Pág. 74-A

7
Ley 18.245

Exceptúase de la exoneración dispuesta por el numeral 1) del artículo 39 de la Ley 15.939 a la contribución inmobiliaria rural.
(32*R) Pág. 76-A

8
Decreto 515/007

Ajústase el valor real de los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y los mínimos no imponibles para el Impuesto al Patrimonio del año 2007.
(36*R) Pág. 77-A

9
Decreto 519/007

Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamento y Legalizaciones creado por el artículo 21 de la Ley 17.707.
(40*R) Pág. 77-A

10
Decreto 521/007

Fíjense los montos que se determinan, para el pago mensual a que refiere el inciso primero del artículo 106° del Decreto 220/998 y del artículo 93° del Título 4 del Texto Ordenado 1996.
(42*R) Pág. 77-A

11
Decreto 525/007

Fíjense los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se determinan.
(46*R) Pág. 78-A

12
Decreto 526/007

Agrégase al Decreto 150/007, el artículo que se determina (relativo a los beneficios a los que podrán acceder las entidades que realicen donaciones a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer).
(47*R) Pág. 78-A

13
Decreto 527/007

Fíjase el importe que se determina, para las multas mínimas y máximas previstas por los artículos 95° y 98° del Código Tributario.
(48*R) Pág. 78-A

14
Decreto 528/007

Prorrógase, por el plazo que se determina, la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne de ave y de carne de cerdo con hueso.
(49*R) Pág. 79-A

15
Decreto 529/007

Sustitúyase el numeral 25 del artículo 39 del Decreto 220/998 (con el fin de ampliar la nómina de insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado).
(50*R) Pág. 79-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

16
Ley 18.247

Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque de Rescate y Salvamento ROU 26 "Vanguardia", a efectos de participar en la Campaña Antártica (Operación Antarkos XXIV).
(34*R) Pág. 79-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17
Ley 18.237

Autorízase el uso del expediente electrónico, de documento electrónico, de clave informática simple, de firma electrónica, de firma digital, de comunicaciones electrónicas y de domicilio electrónico constituido, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial.
(24*R) Pág. 80-A

18
Ley 18.238

Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a la Institución Teatral El Galpón, la suma que se determina.
(25*R) Pág. 80-A

19
Decreto 530/007

Prorrógase la entrada en vigencia del Decreto 263/007.
(51*R) Pág. 80-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20
Ley 18.232

Dispónense normas relativas a la radiodifusión; créase el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria y establécense su integración y cometidos.
(20*R) Pág. 81-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21
Ley 18.235

Sustitúyase el literal C) del artículo 1º de la Ley 18.033 (que refiere a despidos de la actividad privada al amparo de lo preceptuado por el Decreto 518/973).
(22*R) Pág. 84-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

22
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 39/07 por el cual se declara de Interés Departamental el III Encuentro Nacional de Jóvenes Promotores de Salud a realizarse en el Balneario Laguna Merín.
(78*R) Pág. 85-A

23
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 40/07 por el cual se declara de Interés Departamental la 6ª Edición de la Fiesta Criolla Internacional, a realizarse en la localidad de Plácido Rosas.
(79*R) Pág. 85-A

24
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 41/07 por el cual se otorga a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, la venia para enajenar, por título donación y modo tradición, a la "ADMINIS-

TRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P.)", el bien inmueble que se determina.
(80*R) Pág. 86-A

25
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 42/07 por el cual se sanciona el Nomenclator de la ciudad de Fraile Muerto.
(81*R) Pág. 86-A

26
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 43/07, por el cual se concede al funcionario que se determina, la autorización requerida para firmar a favor de la Intendencia de Cerro Largo, un contrato de comodato, sobre el local de su propiedad ubicado en Paraje "Las Cañas".
(82*R) Pág. 88-A

27
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 44/07 por el cual se autoriza al Intendente de Cerro Largo, a conceder "líneas" de transporte de pasajeros a empresas que realicen el servicio con unidades cuya capacidad no sea inferior a doce pasajeros.
(83*R) Pág. 89-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

28
Resolución 1.220/007

Apruébase el Decreto Departamental 22/2007 por el cual se crea la categoría de padrón Urbano o Suburbano Productivo.
(77*R) Pág. 90-A

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD \$ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley Nº 17.930)

CD \$ 140

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)

CD \$ 140

